



# PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	34003816
DENOMINACIÓN:	CENTRO FP ESPECIAL CANAL DE CASTILLA
LOCALIDAD:	SAN CEBRIAN DE CAMPOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	TRANSICION A LA VIDA ADULTA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15/07/2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	Juan María Caminero Melero
--------------	----------------------------

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*.

*Los objetivos generales del documento son:*

- *Determinar las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de las personas que integran la comunidad educativa del Centro E. Especial Canal de Castilla, teniendo en cuenta las medidas que las autoridades sanitarias y educativas vayan estableciendo en cada momento.*
- *Informar a toda la comunidad educativa sobre las medidas a adoptar para prestar el servicio educativo con seguridad y presencialidad.*
- *Garantizar la seguridad y la salud física, mental y emocional del alumnado y del personal.*

### 1.1. Equipo de coordinación.

Según señala el punto 2.1.c) del *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, el equipo coordinador estará formado, al menos, por el Director y el Secretario del centro, en su caso, pudiendo formar parte de él otras personas a criterio del equipo directivo, como por ejemplo: miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Jefes de Departamentos o Equipos de nivel, internivel, miembros del claustro, miembros del personal de administración y servicios, personal de limpieza, representantes del consejo escolar, para el curso escolar 2021/2022, el equipo de coordinación está constituido por:

<b>Cargo/Puesto /Órgano</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Tfno. y email</b>
Director	M <sup>a</sup> José Rodríguez Ruiz	646708148 <a href="mailto:mjrodriguezru@educa.jcyl.es">mjrodriguezru@educa.jcyl.es</a>

		<a href="mailto:mj.rodriguez@fundacionsancebrian.com">mj.rodriguez@fundacionsancebrian.com</a>
Psicóloga	Pilar Ramos Wilson	979154050 <a href="mailto:34003816@educa.jcyl.es">34003816@educa.jcyl.es</a>
Responsable sanitario	Roxana González	<a href="mailto:34003816@educa.jcyl.es">34003816@educa.jcyl.es</a>

Las funciones encomendadas a este equipo serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas recogidas en el protocolo del centro.
- Garantizar que llegue la información del plan de inicio a los profesionales y familias.
- Proporcionar apoyo a la comunidad educativa del centro en los aspectos a los que se refiere el presente documento.

## **1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.**

Se ofrecerá información acerca de las medidas de prevención a todas las personas que van acudir, mediante:

1. Publicación del Plan de inicio en la pág. web del Centro.
2. Correo electrónico a toda la comunidad educativa con el Plan de Inicio.
3. Claustro de inicio de curso 21/22, donde se informará del plan de inicio, horarios...
4. El primer día de clase se explicará a los alumnos los horarios de entrada y salida, uso de los espacios comunes, los recorridos. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla en caso de no poder mantener dicha distancia, el lavado de manos y el uso del gel, así como del horario y de las recomendaciones sobre el uso de espacios comunes, comedor, autobús, salas...
5. Información a las familias sobre las medidas higiénico – sanitarias y organizativas al inicio del curso. La información diaria del Centro con las familias se realizará vía wasap, eliminando las agendas de comunicación.
6. Se contará con información gráfica: cartelería, infografía... en las aulas, pasillos, baños y vías de transito...

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión / respuesta de dudas	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022</li> <li>□ Plan Inicio de Curso.</li> <li>□ Medidas de prevención e higiene.</li> <li>□ Cartelería sobre medidas de seguridad.</li> <li>□ Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos ...)</li> <li>□ Prevención Riesgos Laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Consejo Escolar</li> <li>□ Claustro</li> <li>□ Familias</li> <li>□ Alumnos</li> <li>□ Personal de Administración y Servicios</li> <li>□ Personal de limpieza</li> <li>□ Cuidadores del Servicio Comedor</li> <li>□ Servicio Transporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Web</li> <li>Correo electrónico</li> <li>Teléfono</li> <li>WhatsApp</li> <li>Circular</li> <li>Reunión informativa</li> <li>Tablón de anuncios</li> <li>Carta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Claustro inicio de curso.</li> <li>□ 1º Reunión Equipo directivo.</li> <li>□ 1ª Reunión Consejo Escolar</li> <li>□ Formalización de matrícula.</li> <li>□ 1ª semana/día de clase.</li> <li>□ Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Correo electrónico</li> <li>□ Wasap</li> <li>□ Circular</li> <li>□ Reunión</li> </ul>

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se garantizará el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros en las entradas y salidas para evitar aglomeraciones, se colocará un panel informativo recordando la distancia social y señales en el suelo.

Se marcarán los espacios de espera de entrada y salida a los distintos espacios de uso común, como zona de espera de fotocopiadora, gimnasio, fisioterapia y enfermería.

En la distribución del aula, al ser un grupo reducido de alumnos se mantendrá la distancia de seguridad siempre.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Acceso al centro Vestíbulo Pasillo Secretaría Aula Zona de espera a la sala de fisioterapia y enfermería Sala de profesores Baños y aseos Gimnasio Comedor ...	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Cartelería distancia de seguridad</li> <li>▫ Señalización suelo o paredes</li> <li>▫ Medidas de separación física (mamparas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Tutores</li> <li>▫ Profesorado</li> </ul>

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas

El acceso al Centro se hará con mascarilla. **Y será de uso obligatorio para todos**, profesores, alumnos, personal de limpieza, administración ... Se colocará una infografía en la entrada y en las aulas de la obligatoriedad de su uso, así como del uso correcto.

El uso de mascarilla no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, distanciamiento, higiene de manos, evitar tocarse cara, nariz, ojos... en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Ninguna persona podrá acceder con mascarilla provista de válvula de exhalación. Sólo en casos, debidamente justificados, que requieran el uso de este tipo de mascarilla, podrá accederse al centro cubriendo esta mascarilla con una de tipo quirúrgico, que no podrá retirarse hasta que la persona abandone el centro.

El personal del centro utilizará la mascarilla siguiendo lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo de Organización y Prevención

La utilización de otro tipo de material de protección dependerá de la actuación que se esté realizando, así el cuidador del servicio de comedor utilizará como elementos de protección mascarilla, guantes, bata desechable, y pantallas faciales en casos concretos.

Espacio	Medida	Responsable
Vestíbulo Secretaria Sala de profesores Escaleras Zona de acceso al Centro Y a las especialidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartelería</li> <li>• Uso obligatorio de mascarilla</li> </ul>	Director Profesorado

El centro contara con stock de mascarillas y epis para el caso de que alguien inicie síntomas, previendo las necesidades para un mes. Administrará los mismos a su personal y al alumno si en algún caso fuera necesario, por rotura o deterioro.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
5 Profesores	30	Director	Director

### 2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios

Se debe acceder al centro educativo recordando el uso obligatorio de mascarilla y mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su llegada a las aulas.

De manera general, todos los profesionales del Centro:

- Llevarán el pelo recogido, barba rasurada o protegida, y se evitará el uso de complementos.
- Se extremará la higiene de manos, de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas.
- Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el uso de hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- Se evitará tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Se usarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y se tirarán, tras su uso, a una papelera con bolsa y con tapa y pedal.
- En cualquier caso, se extremará la protección utilizando equipos específicos, como bata desechable, pantalla protectora, guantes en las acciones que conlleven un contacto con fluidos corporales.

De forma genérica, las principales medidas de prevención personal que deben tomarse con el **alumnado** frente a COVID-19:



- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos hidrogeles/soluciones hidroalcohólicas.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, a una papelera con bolsa y con tapa y pedal.

### 2.3.1 Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
ENTRADA	Dispensador y gel hidroalcohólico	Profesional sanitaria
BAÑOS	Dispensador de jabón	Profesorado
	Papel para secado de manos	Personal limpieza.
AULA	Papelera de pedal	

### 2.3.2 Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
ENTRADA	Uso gel hidroalcohólico Uso obligatorio de mascarilla Distancia de seguridad	Dirección
BAÑOS	Lavado correcto de manos	Profesorado
AULA	Forma correcta de estornudar Uso obligatorio de mascarilla Distancia de seguridad	

## 2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones

El centro se organizará y con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso.

Adaptándonos a lo dispuesto en la *Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022.*

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Identificación de los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

<b>Espacio</b>	<b>Elementos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsables seguimiento</b>
ENTRADA	Suelo, paredes Mesas, sillas teléfono	Diario. Cada vez que entre alguna persona	Dirección
AULAS	Ordenadores, impresora Material de uso habitual	Diario Varias veces al día	Profesor - tutor
BAÑOS	Puertas, pomos, pasamanos Lavabo, grifo, inodoro...	Cada vez que se utilice, además de a media mañana, mediodía y tarde	Personal de limpieza

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Al centro educativo sólo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, personal laboral, profesorado y alumnado, siempre y cuando no presenten síntomas compatibles con COVID-19.

Habrà un solo acceso y se mantendrá la puerta exterior abierta mientras se produce la entrada del alumnado, para evitar el contacto con manillas de la puerta.

El alumnado será recogido en la puerta del centro por parte de su tutor/a y responsable sanitario.

Los acompañantes del alumnado únicamente podrán acceder al centro en los casos en los que el personal del centro lo solicite o requiera su asistencia y se habrá acordado una cita.

El acceso al centro se realizará teniendo en cuenta las siguientes actuaciones:

- 1- Comprobación de que todos los alumnos acuden con mascarilla higiénica
- 2- Desinfección de la suela de los zapatos, y las ruedas de las sillas
- 3- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico

La ropa y material que traiga el alumnado será la indispensable para las actividades lectivas, debe ir correctamente identificada con su nombre para evitar que se intercambie material y minimizar los vectores de transmisión, se dejará en los lugares establecidos para ello y se tomarán las medidas de limpieza determinadas de forma general.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Puerta de acceso</li><li>• Vestíbulo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Control por el personal del Centro</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla</li><li>• Geles hidroalcohólicos</li><li>• Identificación de puerta de acceso y salida</li><li>• Medidas para el acceso de personas ajenas al Centro : cita previa, ...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li></ul>

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos.

Se indicará en los pasillos el sentido de circulación. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras y zonas comunes.

Se deberán restringir los movimientos por el centro, reduciendo al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as y facilitando, que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.

Cuando el alumnado se tenga que mover por el centro será acompañado por personal del centro, preferentemente, los ATEs o cuidador, que serán los responsables de los desplazamientos por el centro del alumnado, realizándolos en base a las medidas de prevención establecidas. En todo caso, el alumnado siempre será acompañado por personal del centro, que mantendrá, la distancia de seguridad mínima recomendada por la autoridad sanitaria.

Se acudir  a las aulas de manera ordenada, procurando mantener el distanciamiento f sico entre las personas y las indicaciones de movilidad en el centro, sentido se alizado en el suelo.

Todas las personas deber n seguir las se ales visuales establecidas para el desplazamiento, circulando preferentemente por la derecha.

Para favorecer la movilidad dentro del centro:

- Se proceder  a la eliminaci n de elementos de decoraci n o mobiliario no imprescindible en zonas comunes y en aulas.
- La organizaci n de la circulaci n de personas, la distribuci n de espacios, y la disposici n del alumnado se establecer  para facilitar el distanciamiento f sico de seguridad recomendado.
- El pasillo estar  se alizado para organizar los desplazamientos de ida y vuelta utiliz ndose l neas en el suelo y pictogramas
- Los espacios de espera de entrada y salida a los distintos espacios de uso com n como fotocopiadora y enfermer a estar n se alizados
- Se indicar  claramente la prohibici n de la entrada a salas utilizadas hasta que no se proceda al proceso completo de desinfecci n, teniendo especial cuidado con el espacio de aislamiento temporal por posible caso de COVID-19.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Pasillos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicaci�n del sentido de circulaci�n de pasillos</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>• Distanciamiento b�sico.</li><li>• Se�alizaci�n en el suelo de las v�as de acceso y evacuaci�n.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Profesorado</li></ul>

### 3.3. Medidas para la gesti n de las aulas.

Se constituir n **grupos estables de convivencia, con un aula de referencia**. En este sentido, se atender  a lo establecido en el Protocolo de prevenci n y organizaci n en los centros educativos de Castilla y Le n para el curso escolar 2021/2022.

Todas las actividades que se realicen deben atender a las medidas de seguridad e higiene establecidas, minimizando al m ximo posible las actividades comunes y aquellas que requieran el acceso al centro de personal externo.

Cada profesional debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Las puertas de las aulas será el profesor el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes y en ningún caso frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica).

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Aulas de referencia Aulas específicas Sala fisioterapia Otras...	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Organización de aulas-grupo.</li> <li>☑ Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</li> <li>☑ Apertura de las aulas por el docente.</li> <li>☑ Disposición de geles hidroalcohol.</li> <li>☑ Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</li> <li>☑ Medidas de señalización.</li> <li>☑ Medidas de ventilación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Director</li> <li>☑ Profesorado</li> <li>☑ referente sanitario</li> <li>☑ Fisioterapeuta</li> </ul>

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo

La flexibilidad organizativa en los horarios y los espacios, durante el periodo lectivo, facilita que en los recreos se mantenga el distanciamiento físico recomendado entre el alumnado, evitando la interacción entre alumnado de los diferentes grupos estables de convivencia.

Cada grupo saldrá con una diferencia de 15 minutos *Se reforzará la vigilancia con dos profesionales en recreos y se señalarán los elementos fijos como bancos que se puedan utilizar.*

Para el almuerzo durante el recreo, los utensilios, botellas de agua u otros materiales que se utilicen serán de uso individual.

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Los baños se limpiarán adecuadamente, al menos, tres veces al día, así como el vaciado de papeleras de pedal y contenedores.

En los baños o puntos para el lavado de manos, se dispondrá siempre de jabón líquido, papel de secado de manos y cartelería que facilite su comprensión al alumnado.

Se limitará a una persona en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima y excepcionalmente estará un alumno y un cuidador.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel y no se utilizarán toallas

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento del número máximo de personas en el interior.</li> <li>- Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li> <li>- Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li> <li>- Información de las normas de uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Director</li> <li>□ Personal de limpieza</li> </ul>

### 3.6. Medidas para la gestión de la sala de profesores, sala de reuniones, sala de usos múltiples y despacho

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Salas de reuniones Despacho	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización de puestos a 1,5 metros.</li> <li>▪ Uso de mascarilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Profesorado</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desinfección de elementos de uso común.</li> <li>▪ Supresión de elementos decorativos.</li> <li>▪ Ventilación frecuente</li> <li>▪ Disponer de dosificadores de gel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de limpieza</li> </ul>
--	---	--

### 3.7. Medidas para la gestión de bibliotecas.

Se adaptará su uso de manera que la manipulación de los libros u otro material sea lo mínimo imprescindible y adoptando medidas de protección.

Se acudirá acompañado del profesor y manteniendo las medidas de distanciamiento.

### 3.8. Otros espacios

#### \* Espacio para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

## 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS.

En las aulas no se podrán superar las ratios establecidas y se seguirán las orientaciones especificadas en el presente plan, procurando minimizar al máximo el flujo de personas y siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, respetando la distancia mínima de seguridad y el uso obligatorio de mascarilla. Cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizarán las interacciones personales que puedan suponer un riesgo de contagio y se asignarán las aulas a los Ayudante Técnico Educativo/ cuidador siendo siempre la misma persona la que apoya al tutor o tutora en los momentos necesarios.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO
1º TVA	1	3	AULA 1	Tutor: Rocio Sánchez
2º TVA - A	1	3	AULA 2	TUTOR: Ana Martínez
2º TVA - B			AULA TALLER SALA FISIOTERAPIA	Aula Taller: Celia Maraña

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior del Centro educativo se planificará teniendo en cuenta las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsable
Gimnasia	Multicancha	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Uso de mascarilla.</li> <li>· Distancia de seguridad entre puestos.</li> <li>· Uso de gel hidroalcohólico.</li> <li>· Accesos de</li> </ul>	Profesor tutor
Deporte	Gimnasio		



		<p>entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible.</p> <p>-Priorización de uso del material individual</p>	
--	--	--	--

## 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En la prestación de los servicios complementarios de transporte y comedor, así como en el desarrollo de actividades extraescolares se cumplirán las medidas recogidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, además de aquellas que se establezcan en protocolo específico.

### Medidas para la gestión de los comedores escolares.

En el comedor se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente en el momento de iniciar el servicio.

La salida del alumnado de las aulas para acudir al comedor se organizará en turnos y cumpliendo con la distancia de seguridad mínima recomendada de 1,5 metros y teniendo en cuenta el aforo máximo en el momento de la apertura. Se contará con un periodo aproximado de 15-20 minutos para la ventilación, recogida de los utensilios utilizados y desinfección de mesas, sillas.

Se prestará especial atención al lavado de manos antes y después de comer.

Los ATEs/ cuidadores mantendrán las normas establecidas: uso de bata, pelo recogido y uso de gorro, servirán el agua y la comida y colocarán todos los utensilios necesarios, evitando que el alumnado manipule aquellos que no sean estrictamente necesarios.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de puestos a 1,5 metros.</li> <li>• Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia</li> <li>• Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Responsable de comedor</li> <li>• Cuidadores</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.</li> <li>• Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.</li> <li>• Utilización de materiales individualizados.</li> <li>• Uso de mascarillas.</li> <li>• Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</li> <li>• Disposición de gel hidroalcohólico.</li> <li>• Información de las normas de uso al alumnado</li> <li>• Infografía</li> </ul>	
--	--	--

### **Medidas para el uso del transporte escolar.**

En el uso del transporte escolar se seguirán las medidas establecidas de carácter general, así como las especificadas por la Consejería de Educación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Al subir al autobús escolar, el cuidador del servicio de transporte facilitará al alumnado la desinfección de las manos con el uso de hidrogeles.
- La subida y bajada del autobús será ordenada, en fila y guardando la distancia física recomendada.
- El uso de mascarillas higiénicas será obligatorio para todas las personas responsables del transporte y para el alumnado.
- La higiene, limpieza y desinfección del transporte es responsabilidad de las empresas que realizan el transporte escolar, POBES S. L., así como de la distribución del espacio para garantizar la protección de los ocupantes. Los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas al efecto.

SAN CEBRIAN DE CAMPOS, 3 de septiembre de 2021